

HOLDING SÁNCHEZ GARCÍA SAGSA S.A.

Samborondón, Agosto 12 de 2020

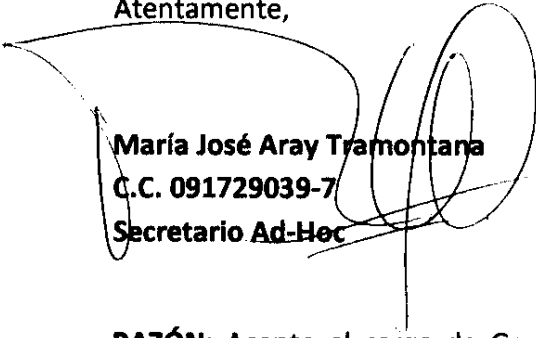
Señor Abogado
René Francisco Sánchez Cazar.
Cuidad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la junta General de Accionistas de la compañía **HOLDING SÁNCHEZ GARCÍA SAGSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, se resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las atribuciones constantes dentro del marco legal estatutario.

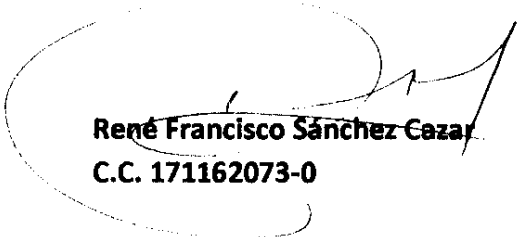
Los Estatutos Sociales constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el notario Tercero de Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta, el 8 de abril del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 2 de junio del 2010.

Atentamente,



María José Aray Tramontana
C.C. 091729039-7
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Samborondón, agosto 12 de 2020.



René Francisco Sánchez Cazar
C.C. 171162073-0

25-2-1974
14
21-11-1974

TRÁMITE NÚMERO: 2158

2357030HRDDDYA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO..

14/11/20

	1994
	27/08/2020
	1269
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING SANCHEZ GARCIA SAGSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ CAZAR RENE FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1711620730
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

1000